No. CONTRATO: Aceptación de Oferta PN MEMAZ No. 91-8-10009-26

RAZON SOCIAL: 3BG S.A.S
NIT: 901027006-1
REPRESENTANTE LEGAL: EVELIO BOTERO GOMEZ

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE DE DISTRITO DE POLICIA N° CUATRO SALAMINA, ESTACIONES DE POLICIA SALAMINA, MARULANDA, SUBESTACION DE POLICIA SAN FELIX, UBIC Y UBI SALAMINA, GRUPO DE CARABINEROS DECAL (SALAMINA) Y LAS UNIDADES QUE LLEGUEN DE APOYO".

Expedida a favor de la Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, con NIT. 900.805.219-6.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

Valor del contrato: **$ 50.000.000,00**

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 10.000.000,00	20%	24/04/2026	28/02/2027

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador en original al Grupo de Contratos de la Unidad y publicada en el SECOP II, previa revisión por parte de la Policía Metropolitana de Manizales.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de oferta No. 91-8-10009-26.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Intendente **YULY PAOLA QUINTANA VALERO**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Manizales (E)
Grado, Nombre y firma